

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2444 /
LA CISTERNA, 28 JUN 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

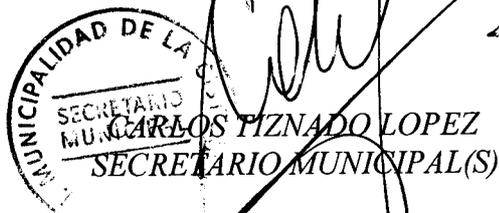
TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : BENAVIDES SUAZO EXEQUIEL
R.U.T : 6.538.247-4
DIRECCIÓN : AVDA AMERICO VESPUCCIO N° 01267
GIRO : PRESTACION DE SERVICIOS INHERENTE A SEGURIDAD PRIVADA
ROL : 2-5212

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JMC/CTL/^{SO} SGB/cyc


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS